



Septiembre (26) de 2022

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: INTEGRASEO S.A.S

Demandado: SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOHACHA S.A, hoy NUEVA CLINICA
RIOHACHA S.A.S

Radicación: 44001310300220160009200

Teniendo en cuenta que hasta la fecha no ha regresado el expediente del Tribunal Superior, pues solo se comunicó la decisión adoptada, el despacho se abstiene de dar trámite a la solicitud hecha por el apoderado de la parte ejecutante, de librar los oficios correspondientes.

Una vez sea devuelto el proceso se procederá a dar cumplimiento a lo resuelto por el superior.

En cuanto a las demás solicitudes relativas a los oficios que corresponden a las decisiones de esta instancia, dese respuesta por Secretaría.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YEIDY ELIANA BUSTAMANTE MESA
Jueza